

Informe final de gestión, según lo establecido en la Ley General de Control Interno No. 8292 y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República, publicadas en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005



Compañía Nacional de Fuerza y Luz

Ing. Mario Hidalgo Pacheco

Período 2006-2010

Presentación

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, la Directriz R-CO-61 y oficio 08540 de la Contraloría General de la República, me permito presentar el INFORME FINAL DE GESTIÓN, correspondiente a mi desempeño en el cargo de director de Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), ejercido durante el período comprendido entre el 31 de agosto del año 2006 al 31 de agosto del año 2010.

La gestión, las responsabilidades y logros del suscrito como miembro del Consejo Administrativo de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) se basan en la constitución, objetivos, funciones y campos de acción de la Empresa, aspectos que se exponen así:

La CNFL fue fundada en 1941 como empresa distribuidora de energía eléctrica en el Área Metropolitana y alrededores, mediante líneas aéreas y subterráneas, con las que sirve a unos 500.000 clientes hoy día. Además la Empresa se ha mantenido íntimamente involucrada en los campos de la generación y transmisión de dicha energía, desde su fundación. La energía faltante que requiere para completar la satisfacción de su mercado la adquiere del ICE.

En generación, la CNFL tiene diez Plantas de Generación Hidroeléctrica (potencia 97.97 MW); que sólo utilizan fuentes propias, limpias y renovables (hídrico, eólico). Así, la CNFL promueve la iniciativa del Plan gubernamental “Paz con la Naturaleza” y mantiene como una prioridad la agenda de cambio climático (absorción de carbono, reducción de los gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático).

En Gestión Ambiental, la CNFL contribuye con el almacenamiento de carbono por medio de la reforestación y protección de bosques en la Cuenca del Río Virilla a través de pagos de servicios ambientales y la protección de recursos hídricos en áreas del país donde están ubicados los proyectos y plantas de generación.

Además, en el marco de ser una empresa certificada, la responsabilidad por la gestión ambiental se ha constituido en un norte en el quehacer de la empresa, el cumplimiento de otras iniciativas como el Plan de Ahorro Energético, el Plan de Gestión Ambiental y el Plan de Cambio Climático, los hemos integrado para una mayor articulación y gestión responsable con la sociedad y con el ambiente. De modo que, existe un compromiso de consolidar estos sistemas de gestión y encontrar puntos de confluencia en los procesos comerciales, así replanteamos tanto el Sistema de Gestión de Calidad como el Sistema de Gestión Ambiental de modo tal que se incluyan e integren mutuamente en las áreas certificadas e iniciamos con la capacitación de gestores líderes de proceso, la gestión de calidad y ambiente en el área comercial de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, así nuestros procesos de atención al cliente desde la ventanilla hasta la instalación de servicios pasando por los procesos técnicos, como los del laboratorio de medidores que hoy se acreditan, quedarán cubiertos por los alcances de nuestros sistemas actuales.

Por otra parte, los principales objetivos de la Empresa han sido, y continúan siendo los siguientes:

- Brindar a sus clientes servicios eléctricos oportunos y de buena calidad, a precios competitivos.

- Contribuir al desarrollo económico y social de la población en su área de servicio y en el país, y aumentar el bienestar de la población.

Entre las principales funciones encomendadas a la Empresa por el Consejo de Administración, destacan las siguientes:

- El mercadeo, la planificación y el desarrollo de su infraestructura y del capital humano; la operación y el mantenimiento de sus instalaciones; la comercialización de los servicios que presta.
- La Compañía debe actuar con eficacia y eficiencia en todos sus campos de acción en beneficio del interés público; entre esos campos destacan los siguientes: la gestión administrativa; el manejo eficiente de las obras de producción, transporte y distribución de energía; la promoción de la protección ambiental, la promoción del uso racional de la energía, así como la actualización de los equipos y prácticas de TI que requieren sus procesos.

En términos generales, las principales responsabilidades, actividades y logros de quien suscribe, dentro del Consejo de Administración de la Compañía han consistido en realizar una labor proactiva dirigida a que la Empresa, con la participación activa y una actitud vigilante del Grupo Colegiado, alcance los objetivos asignados, en beneficio de la comunidad servida.

Más detalladamente, la participación del suscrito dentro del Consejo durante el período que se reporta, se resume como sigue:

Formular y actualizar las políticas estratégicas; aprobar los presupuestos anuales de la Administración; velar porque la empresa ejecute a cabalidad las estrategias, sus procesos, funciones y tareas tendentes al alcance de sus objetivos y metas, dentro del bloque de legalidad que la regula. Asimismo, brindar oportunamente valor agregado y estímulo al desarrollo de la gestión empresarial; promover el análisis del riesgo y atender las recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa, y confirmar que sean acatadas por la Administración.

Por otra parte, analizar periódicamente, evaluar y emitir recomendaciones sobre el grado de desarrollo alcanzado frente a las proyecciones, sobre la producción lograda respecto a las expectativas, sobre la oportunidad y calidad de los servicios prestados, y sobre los resultados económicos y financieros proyectados y registrados.

Dentro de las actividades del quehacer del Consejo de Administración cabe comentar las siguientes:

➤ **Políticas y Reglamentos sobre funciones importantes de la Institución**

a. Se aprobó la Propuesta de Reglamento de la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

En vista de que las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) se han convertido en un factor clave para que las empresas alcancen sus objetivos de negocios, su control y administración constituyen elementos claves como potenciadores del rendimiento empresarial y la calidad

también, orientado a que las inversiones en TIC estén alineadas con los procesos del negocio y las prioridades estratégicas.

En la Compañía, para garantizar la adecuada administración de las TIC, se ejerce una función rectora por parte de la Dirección Tecnologías de Información. Además, se garantiza el alineamiento estratégico por medio de la Comisión Gerencial de TIC como parte del concepto de Gobierno de Tecnologías de Información y Comunicación; la cual, está compuesta por un representante del Consejo de Administración, un delegado de la Gerencia General y un representante de cada una de las siguientes Direcciones: Comercial, Distribución, Desarrollo, Administrativa y así como de la Dirección Tecnología de la Información quien funge como Secretaria Técnica.

Con base en lo expuesto, se aprobó el Reglamento de la Comisión Gerencial de Tecnologías de Información y Comunicaciones, tomando en cuenta las recomendaciones de la Contraloría en su Informe No. DFOE-PR-14-2006.

b. Se aprobó el “Reglamento para la aprobación de Modificaciones Presupuestarias en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.”.

El procedimiento surge ante la publicación por parte de la Contraloría General de la República del Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos y demás entidades sujetas al control de la Contraloría.

Dicho Reglamento emitido por la Contraloría, establece que éste sirve de referencia, pero que las instituciones deben emitir su propia normativa y este es precisamente el propósito del presente Reglamento.

Además, en la Sesión ordinaria 2152 del 05/03/2007 se acordó incorporarle a dicho Reglamento un capítulo sobre los presupuestos extraordinarios. De modo que el mismo se leerá: “Reglamento Interno para la Aprobación de Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones Presupuestarias en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.”.

c. Se aprobó el documento “Normas para la Emisión de Políticas Institucionales”

Dicho documento es en cumplimiento de la disposición contenida en el Informe de la Contraloría General de la República No. DFOE-PR-14-2006, punto 4.1, inciso b). Dicho documento es un marco de gestión de políticas mediante el cual se regula la formalización, estandarización, divulgación y aprobación de las políticas que emita la CNFL.

d. Se aprobó la actualización de la Política Ambiental de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, considerando su propósito, definiciones y responsabilidades

Esta Política Ambiental de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., busca definir los principios y lineamientos que aseguren un buen desempeño ambiental para todos los procesos de la CNFL, incluyendo el desarrollo de sus proyectos y la asignación de las responsabilidades inherentes a su implementación. Todo en concordancia con los requerimientos legales vigentes, el principio de sostenibilidad ambiental y lo establecido en los objetivos del Plan Estratégico.

e. Se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Lo anterior, en cumplimiento de la resolución R-CO-

93-2006 la Contraloría, la cual emite las Directrices Generales relativas al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas del Sector Público.

f. Se aprueba el Reglamento sobre la Rendición de Garantías o Caucciones por parte de funcionarios a favor de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. Posteriormente en la sesión ordinaria 2198 del 11 /02/2008 se modifican los artículos 1, 5 y 7.

Dicho Reglamento atiende lo dispuesto en la Ley No. 8131 "Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos"; así como también por la resolución R-CO-10-2007 de la Contraloría General de la República, la cual emite las directrices que deben observar las instituciones para la elaboración de la normativa interna relativa a la rendición de Garantías o Caucciones.

g. Se aprueba la propuesta de actualización del Manual de Políticas Estratégicas y Objetivos para la Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

También como parte de nuestra labor, nos corresponde la aprobación del PAO; los Informes de Auditoría Interna y Externa; los Resultados de Gestión Empresarial; los Informes Mensuales de Caja y los Informe de Estados Financieros.

h. Se aprueba el Reglamento para los Procesos de Adquisición de las Empresas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Reglamento de las Juntas de Adquisiciones, en lo que se refiere a la Junta

de Adquisiciones Corporativa; considerando que con base en la Ley N° 8660 se excluye a la CNFL de la Ley de Contratación Administrativa.

En relación con el Reglamento para los procesos de adquisición de las empresas del ICE, se informó que contiene la normativa bajo la cual se rige los procesos de contratación de las empresas del ICE y por lo tanto, la CNFL. Se define, entre otros aspectos, los procedimientos de adquisición según su tipo, los requerimientos, la adjudicación y los posibles recursos. Además, se informa que con dicho documento se permite agilizar los procesos de adquisición.

En relación con el Reglamento de las Juntas de Adquisiciones, se informa que en lo que corresponde a la CNFL, la Junta de Adquisiciones Corporativa es el órgano para resolver los procedimientos de contratación administrativa cuyo monto sea superior a un millón de dólares.

➤ **Acciones de coordinación interinstitucional**

-Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Concesiones y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., para la reubicación de infraestructura eléctrica.

Se autorizó a la Gerencia General firmar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Concesiones y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., para la reubicación de infraestructura eléctrica, para el Proyecto Corredor carretera San José – San Ramón.

Existen una serie de trabajos menores que hay que realizar, que de acuerdo con el Contrato de Concesión de la obra, deben ser ejecutados por el Estado y consecuentemente, éstos han sido asignados por el Estado a las Instituciones correspondientes. Por lo tanto, este Convenio regula principalmente la ejecución de las obras que corresponde reubicar a la CNFL.

Lo anterior, con el fin de establecer un marco para la reubicación de los servicios públicos, competencia de la CNFL involucrados en el Proyecto: Corredor San José – San Ramón, mismo que va del costado noreste del Parque Metropolitano la Sabana a Río Segundo de Alajuela.

-Se aprueba el Programa de Acción Empresarial para el Cambio Climático de conformidad con lo solicitado por el Ministerio de Ambiente y Energía. Con base en ese Programa se pondrán en marcha las iniciativas y acciones técnicas y ambientales de la CNFL relacionadas con la mitigación del Cambio Climático y sus objetivos, que identifican un punto de partida para los procesos de Gestión Ambiental y Uso Eficiente de la Energía.

Además, dicha actividad se ajusta perfectamente con las actividades de la Empresa, con los objetivos del MINAE y del país en general.

- Se autoriza a la Gerencia General para que resuelva las contrataciones de bienes y servicios hasta por un monto de ₡ 304.000.000,00 (trescientos cuatro millones de colones), pudiéndose actualizar este monto cada vez que la Contraloría General de la República haga ajustes al límite inferior de la licitación pública.

➤ **Desarrollo de obras**

-Recomendación de Readjudicación de la Licitación Pública No. 01-2006. (Consultoría para el Estudio de Factibilidad, para la Ampliación y Modernización de la Planta Hidroeléctrica Anonos).

La Planta Hidroeléctrica Anonos es una planta pequeña, se ubica en el Río Tiribí, en la confluencia del Río Tiribí y el Río María Aguilar y su estado actual es de deterioro total, ya su vida útil expiró, por lo que requiere una modernización y además, una ampliación.

La Contraloría General de la República dio admisibilidad al recurso de apelación planteado, emitiendo resolución favorable para el apelante, en cuanto a la evaluación de dos puntos “Organización de la Empresa” y “Asignación de Personal”. Conforme a lo anterior, y con base en la resolución de la Contraloría General de la República, la Administración recomienda readjudicar la Licitación Pública No. 1-2006, a la Empresa Gómez Cajiao y Asociados, S.A. (Oferta No. 2) la Consultoría para elaborar el desarrollo de investigación de campo y estudios de diseño a nivel de Factibilidad, para el Proyecto de Ampliación y Modernización de la Planta Hidroeléctrica Anonos.

-Se aprueba el “Plan de Acción para Institucionalizar el Manual para la Administración de Proyectos de Inversión y su Implementación en la CNFL” diseñado por la Administración, atendiendo lo dispuesto por la Contraloría General de la República según el Oficio No. DFOE-PR-6-2006, punto 4 inciso a).

Las actividades que se consignan en dicho Plan se orientan en fortalecer y mejorar los mecanismos adoptados en la CNFL para la administración de proyectos de inversión; atendiendo tanto, lo dispuesto por el Consejo de Administración como por la CGR en el informe mencionado.

-Se adjudica la Licitación Pública No. 2006LN-000038-PROV., la cual es para la Reconstrucción de la infraestructura de distribución eléctrica en áreas de los cantones de Coronado y Moravia, por un valor total de US\$ 1.650.299,13. La CNFL invierte estos recursos en la renovación de redes para aumentar su capacidad y brindar un mejor servicio a los clientes presentes y futuros, y que además dicha actividad es de vital importancia para asegurar que el servicio eléctrico que reciben los clientes sea continuo, seguro y de calidad.

-Se adjudica la Licitación Pública No. 2006LN 000039-PROV11-2005 (Luminarias horizontales cerradas y tipo ornamental). Se trata de 6.200 Luminarias horizontal cerrada de 150 Watts; 2.900 luminarias horizontal cerrada de 250 Watts; 125 Luminarias tipo ornamental para Parques de 150 Watts y 195 Luminarias ornamental de alumbrado público de 250 Watts, con bombillo y lote de repuestos. Dichas luminarias son requeridas para el abastecimiento del almacén, planificación de obras a realizar en Goicoechea, Convenio PRUGAM, Electrificación Subterránea de San José y cambio de luminarias en carreteras y parques en el 2007.

-Se adjudica la Licitación Pública No. 2006LN-000034-PROV, para la fabricación e instalación de una turbina Francis para la Planta Hidroeléctrica Belén por la suma de 393.720,00 euros.

La compra e instalación de esta turbina Francis es imprescindible para la operación de la Unidad No.3 de la Planta Hidroeléctrica Belén, ya que esta sustituye una unidad de 1492 KW nominales, que data de 1931, la cual se encuentra dañada y que representa un porcentaje del 14% de la generación de esta planta. La reparación de esta unidad evita el desperdicio del recurso hídrico con que cuenta esta central y una generación anual de aproximadamente 5.850.000 Kwh, equivalente a unos US\$ 502.000,00, por venta de esa energía.

-Se adjudica la Licitación Pública No. 2007-LN-000001-PROV, (Medidores Especiales de Estado Sólido, Sistemas de medición Interna en Industrias, Sistemas de Medición para Clientes Concentrados, Sistemas Complementarios de Radio Frecuencia, Transformadores de Medición, Bases, Aros de seguridad, Tapas para Bases y Bloques Terminales).

Esta licitación se pretende adquirir estos equipos para cubrir la demanda de servicios nuevos, sustitución de medidores obsoletos, cambios de medidores por averías, traslados internos, cubrir las necesidades de medición para facturación de clientes ubicados en edificios usando tecnología de interrogación remota y posibilidad de facturación TOU. Brindar al cliente industrial el servicio de medición de consumos internos para que pueda determinar el consumo por unidad producida y logre realizar un mejor manejo de la potencia demandada. Además cubre la demanda que se pueda presentar en circunstancias extraordinarias.

-Se aprueba el "Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Consumo de Energía Eléctrica 2007" para su ejecución en las instalaciones de la CNFL. Además, se remite dicho Plan al Ministerio del Ambiente y Energía, a

quien se le informará en forma mensual sobre la reducción en el consumo eléctrico.

-Se adjudica la Licitación Pública No. 2007LN000004-PROV., a la Empresa PROYECTOS TURBINA, S.A. (Oferta No. 1), para el suministro de materiales, equipo y mano de obra para el entubado, limpieza, reparación y colocación de baldosas en el canal de trasvase del río Tiribí al río Virilla para la Planta Hidroeléctrica Electriona.

El objetivo que se persigue con la ejecución de las obras contempladas en esta Licitación Pública, es rehabilitar el canal de trasvase de aguas del río Tiribí al río Virilla para mejorar la operación de la Planta Hidroeléctrica Electriona, el cual se ha deteriorado por la acumulación de escombros, chatarra y desechos de zonas residenciales, obstruyendo su cauce dificultando el paso del agua para la generación de electricidad.

-Se adjudica la Licitación Pública No. 2008-LN-000001-PROV, Medidores de estado sólido, sistema de medición para clientes concentrados, transformadores de medición, bases, aros de seguridad, tapas para bases y bloques terminales.

Con la adquisición de estos equipos se espera cubrir la demanda de servicios nuevos, sustitución de medidores obsoletos, cambios de medidores por averías, traslados internos, cubrir las necesidades de medición para facturación de clientes concentrados usando tecnología de interrogación remota, incluye equipos para el cumplimiento de la norma de ARESEP de calidad de voltaje de suministro y además cubrir la demanda que se pueda presentar en circunstancias extraordinarias.

Además, se aclara que esta licitación cubre las necesidades de equipo de medición que requiere la Compañía para el 2009, que se realiza con la anticipación necesaria en previsión del tiempo que dura el proceso licitatorio y cualquier eventual apelación

-Se adjudica la Licitación Pública No. 2007-LN-000003-PROV, para la adquisición de un sistema automatizado y su plataforma de procesamiento para la gestión comercial a favor de la única oferta participante, empresa CODISA Software Corporation, S.A.

Dicho Proyecto consiste en lograr la adquisición e implantación de un sistema automatizado con aplicaciones informáticas para: el procesamiento, apoyo, soporte y ágil desarrollo de las actividades comerciales.

-Se aprueba el Plan de Trabajo para el proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior, el cual para efectos de ejecución y desarrollo del proyecto las obras serán ejecutadas según lo programado en dos procesos: un proceso de construcción de obras subterráneas a cargo del Grupo ICE (ICE - CNFL) y un proceso del resto de las obras y equipamiento que se sacará a concurso mediante Licitación.

-Se adjudica la Licitación Pública No. 2008LN-000011Prov, a favor de la Empresa Corporación Ingeniería Electromecánica Industrial CORIEM, S.A., para la reconstrucción de la Red Eléctrica Subterránea del Paseo Colón, el cual obedece a un plan de reconstrucción del sistema de distribución eléctrica y así dar continuidad al proyecto subterráneo que alimenta el centro de la Ciudad Capital.

Así, este proyecto pretende sustituir la actual red de distribución aérea del Paseo Colón (avenida 0 entre las calles 20 y 42) por un sistema de distribución subterráneo, el cual incluye el suministro de materiales, construcción, montaje y puesta en operación de la nueva red eléctrica subterránea, mediante contrato “Llave en Mano”.

➤ **Avances de proyectos**

1. P.H. Balsa Inferior

El Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior aprovecha el potencial hidroeléctrico del río Balsa mediante una caída bruta de 135 m gracias a una desviación de 6 km aproximadamente en su margen derecha. El proyecto se ubica en Santa Rita de Florencia, cantón de San Carlos. El mismo tendrá una capacidad instalada de 37,5 MW para una generación anual de 122 GW-h, con un factor de planta de 37,14%. Actualmente, el proyecto se encuentra en su fase de ejecución, actualmente se ejecutan los trabajos de ampliación y construcción de los caminos de acceso. Se firmó un contrato con el ICE para la ejecución de las obras subterráneas, el embalse, el tanque de oscilación, la tubería de presión, la línea de transmisión y la subestación elevadora a 230 KV. Paralelamente se realizan las gestiones para la contratación, a través de un contrato llave en mano, de las estructuras de presa y de casa de máquinas con el suministro, montaje y pruebas del equipamiento electromecánico incluido.

2. P.E. Valle Central

Se ubica en el Valle Central, Pabellón de Santa Ana, a una altitud de 1800 msnm. Tendrá una capacidad de 15,3 MW con 18 unidades de 850 KW cada una, instaladas a una altura de 45 m y un factor de utilización

estimado del 30.1%. El proyecto generaría una energía anual promedio estimada de 40,5 GW/hr. Actualmente, se encuentra con el contrato de construcción firmado entre EVCSA-Consorcio Eólico Valle Central JBM el pasado 28 de julio y la orden de inicio se emitió el 12 de agosto del presente.

3. P.H. ANONOS

El proyecto corresponde a la ampliación de la Central Hidroeléctrica Anonos, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A, la cual utiliza las aguas del río Tiribí para la producción de energía hidroeléctrica. Esta planta se localiza principalmente en los distritos de San Felipe de Alajuelita y Hatillo (San José), y una pequeña parte se localiza en el distrito de Mata Redonda (San José). El proyecto tendrá una capacidad instalada de 3,6 MW para una generación anual del 13,45 GW-H con un factor de planta del 45%.

Actualmente, la CNFL está elaborando los carteles para la contratación de los diseños finales del proyecto, para su posterior licitación para la construcción, cuyo inicio de la construcción está programado para iniciar a mediados del 2011.

4. P.E. SAN BUENAVENTURA

El Proyecto Eólico San Buenaventura se localiza en el Cantón de Montes de Oro, en la Provincia de Puntarenas, propiamente en el Distrito de la Unión. Geográficamente se localiza al Norte de la ciudad de Miramar, en el sector conocido como San Buenaventura. Se estima que la generación anual de este proyecto es de aproximadamente 22,6 GW-h para una potencia instalada de 8,5 MW, para lo cual se utilizarán 10 unidades de

850 kW cada una con un rotor de 50 m de diámetro y 3 aspas instalados en una torre de 50 m de altura.

Actualmente, el proyecto cuenta con el estudio de factibilidad concluido, y se está a la espera de la aprobación del estudio de impacto ambiental del proyecto por parte de la SETENA para iniciar el proceso de licitación para la construcción del proyecto, adicionalmente se está en proceso de adquisición de las propiedades para el desarrollo del mismo. Este proyecto presenta un avance global del 70%.

5. P.H. BRASIL II

El Proyecto Hidroeléctrico Brasil II se ubicará en la cuenca del Río Virilla, aproximadamente 20 km al oeste de la capital de Costa Rica, San José, en los cantones de Santa Ana y Mora en la provincia de San José y en el distrito de La Guácima, Cantón Central de la provincia de Alajuela.

El P.H. Brasil II se ubica en la cuenca media del Río Virilla. Utilizará el tramo energético comprendido entre la casa de máquinas de la Planta Brasil y la casa de máquinas de la Planta Hidroeléctrica de Nuestro Amo. La casa de máquinas se ubicará en las cercanías de la casa de máquinas de la Planta de Nuestro Amo y albergará dos unidades de generación de eje horizontal de 13,65 MW cada una, para una capacidad instalada total de 27,3 MW. Se estima una producción anual de 135 GWh para un factor de planta de un 56,5%. El P.H. Brasil II optimizaría la generación de la cuenca media del Río Virilla.

Actualmente, se están realizando los estudios de factibilidad del proyecto, los cuales se espera que estén concluido a finales del 2010, posteriormente, de que la SETENA apruebe el estudio de impacto

ambiental se iniciará la licitación para la construcción del proyecto, la cual está programada para mediados del 2012.

A la fecha el proyecto presenta un avance global del 47%.

6. P.H. CIRUELAS

El proyecto hidroeléctrico Ciruelas se localiza inmediatamente al Oeste de la ciudad de Miramar, específicamente entre la confluencia de los ríos Ciruelas y Rastra y el camino a Zagala Vieja. Esa área se ubica en la hoja cartográfica Miramar a escala 1:50000 del Instituto Geográfico Nacional, de manera específica entre las coordenadas planas 230-231.5 Norte y 454.5-456.5 Este. Este proyecto contará con una capacidad instalada de 1 120 kW para una generación anual de 4 347 GW-h con un factor de planta de 45,3%.

Actualmente, se está finalizando los estudios de factibilidad del proyecto, los cuales se esperan que estén concluidos a finales del 2010, posteriormente, de que la SETENA apruebe el estudio de impacto ambiental se iniciará la licitación para la construcción del proyecto, la cual está programada para principios del 2015.

A la fecha el proyecto presenta un avance global del 44%.

➤ Presupuestos y Estrategias

Sesión ordinaria No. 2127 del 18/09/2006

-Se aprueba el Plan Anual Operativo que la Compañía Nacional Fuerza y Luz, S.A. se propuso ejecutar durante el 2007, con base en el Anteproyecto presentado. También se aprobó el Presupuesto Ordinario

para el 2007 a nivel de partida y subpartida, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Sesión ordinaria No. 2178 del 17/09/2007

Se aprueba el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario para el 2008 a nivel de partida y subpartida, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Sesión ordinaria No. 2186 del 26/11/2007

Se aprueba el “Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Consumo de Energía Eléctrica 2008” para su ejecución en las instalaciones de la CNFL. Además, se remite dicho Plan al Ministerio del Ambiente y Energía.

Este plan se deriva de la Directriz No. 017-MP-MINAE, de junio de 2007, mediante el cual el Ministerio de Ambiente y Energía ha solicitado a los Ministerios, Instituciones Autónomas, Empresas Públicas y demás organismos del estado, entre éstos a la CNFL, elaborar un Plan de Ahorro y Uso Eficiente de energía eléctrica que logre reducir el consumo eléctrico.

Sesión ordinaria No. 2227 del 16/09/2008

Se aprueba el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario para el 2009 a nivel de partida y subpartida, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Sesión ordinaria No. 2255 del 28/08/2009

Se aprueba el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario para el 2010 a nivel de partida y subpartida, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

➤ Logros alcanzados en CNFL

Para quien suscribe, es muy satisfactorio haber formado parte de un cuerpo colegiado cuyas propuestas, empuje, estímulo y dedicación, se haya alcanzado junto a los diligentes integrantes de la Empresa, logros tan importantes en el servicio de un mercado tan exigente como el atendido por la CNFL, el que está formado por unos 500.00 clientes, los que crecen en el orden de 2.5% = 11.751. En conjunto demandan al pico unos 575.000 KW, cifra que aumenta en el orden del 4% por año.

Entre los logros de la Empresa cabe destacar:

Optimizar el modelo de su gestión hasta alcanzar una relación de 250 clientes servidos por cada funcionario. Ello señala una eficiente gestión empresarial.

Capacitar sus instalaciones hasta lograr un nivel de pérdidas de sólo el 7.39%, unos de los más bajos en Latinoamérica. Ello significa tarifas más favorables para los clientes y una evidente economía para el país, especialmente cuando se deben afrontar altos costos de generación térmica.

Perfeccionar su gestión hasta permitir una interrupción promedio del servicio al cliente de sólo 8 horas al año, lo que equivale a una continuidad promedio del servicio anual del 99.9%, una de las más altas del país.

Extender sus redes hasta alcanzar una cobertura de abonados con servicio superior al 99.8% de los hogares en las áreas urbanas y rurales atendidas

por la empresa, según el censo nacional del año 2000. El más alto en América Latina.

Lograr con una excelente gestión de mantenimiento, una disponibilidad superior al 95% de sus plantas generadoras, a lo largo del año.

Mediante la correspondiente contratación debidamente supervisada por el Empresa, se logró completar la Red de Electrificación Subterránea que abarca el casco central de la ciudad de San José. El proyecto incluyó los conductos subterráneos para alojar los cables de alumbrado público, los de telefonía para la interconexión de los teléfonos fijos, los de fibra óptica para el trasiego de informática, los cables para servicios de televisión e Internet, y además el cableado para la interconexión de los semáforos.

Debido al creciente aumento de los servicios y el aumento individual de la demanda, se debió aumentar la capacidad de transformación de la red hasta alcanzar 1374.2 MVA, lo que permite mantener la debida holgura entre demanda y capacidad instalada, reduciendo las pérdidas y contrarrestando las indebidas caídas de tensión.

Mediante las necesarias mejoras introducidas a la red, se ha logrado mantener la tensión de servicio dentro de los límites establecidos por la ARESEP, en todos los confines del sistema de distribución.

Respecto a la rama de conservación de energía en las instalaciones de la CNFL (incluye proyectos en edificios y alumbrado exterior tales como parques y planteles) se obtuvo un ahorro en energía de 50.000 Kwh y en potencia 170 KW.

En la rama de informática, se ha logrado que por medio de la vía electrónica se recaude en promedio un 21% del total de la recaudación en comprobantes; lo que representa un total de ¢4.622.852.659,58 para un 33.30% del total de la facturación en colones.

Con la línea gratuita 800-SEMBRAR, el total de llamadas atendidas a junio de 2008 fueron 2.999 llamadas, árboles plantados 1.632, árboles donados 27.000 y árboles reportados por la línea 800-SEMBRAR 1.011.249.

Con la Feria Ambiental Grupo ICE AMBIENTICE, realizada del 5 al 8 de junio de 2008 conjuntamente con la Dirección de Eficiencia Energética, el ICE y RACSA se presentaron proyectos en Educación Ambiental, Agroconservación y Reciclaje.

➤ **Certificaciones ISO**

La CNFL se ha introducido progresivamente en esta sistematización con la intención de llegar a cubrir sus principales procesos. Comenzó con la certificación ambiental en el P.H. Daniel Gutiérrez, hoy avanza con su recertificación y la ampliación a 6 plantas hidroeléctricas más, también recibe su recertificación de calidad en el Taller Anonos para la reparación de piezas de turbina y además la acreditación para el Laboratorio de Medidores de Energía bajo la norma ISO 17025.

Algunos de los beneficios de la acreditación son:

1. Brindar confianza al cliente por medio de la certificación de los medidores para el cobro justo.

2. Asegurar a C.N.F.L. que los datos de medición de facturación para la compra y venta de energía son precisos.
3. Garantizar que los medidores sean seguros, confiables, exactos y precisos.
4. Ayudar al establecimiento de una estructura metrológica nacional.
5. Reconocimiento mutuo con organismos equivalentes en otros países.
6. Cumplir con la Ley 8279. Sistema Nacional para la Calidad y Norma Técnica de ARESEP en cuanto al “Uso, Funcionamiento y Control de Contadores de Energía Eléctrica” Norma INTE-ISO/IEC 17025, cumplir con requisitos generales para la Competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. Y finalmente cumplir con el Reglamento de los requisitos para medidores de SIEPAC.

También, en forma paralela la CNFL se ha adherido a la CIER, que es la Comisión de Integración Eléctrica Regional de América Latina, que le va a permitir hacer un certero Benchmarking de sus actividades principales, es decir, compararse con equidad en relación con homólogos ubicados en toda América Latina. La CIER permite certificar que las comparaciones sean transparentes, iguales esfuerzos se harán con organizaciones de otras latitudes fuera de América Latina.

Con ello, esperamos llegar a nuestra meta, ser reconocidos como una empresa de clase mundial en el campo de la electricidad.

El sistema de gestión de calidad ha girado principalmente en torno al servicio de reparación de elementos de turbina orientado a nuestras propias plantas hidroeléctricas, pero que también nos ha permitido realizar ventas de servicios de alto nivel a clientes como generadores privados, cooperativas eléctricas, empresas municipales y al propio ICE

nuestro accionista mayoritario. También ha permitido fortalecer una cultura de calidad en distintas áreas de apoyo, como la Dirección Administrativa, Recursos Humanos, Tecnologías de Información, entre otras. Este sistema, se certificó en el 2004 de acuerdo con los estándares de la Norma ISO 9001 y ha mantenido responsablemente su certificación.

También se ha venido fortaleciendo la gestión ambiental empresarial más allá de la experiencia lograda por nuestros programas de educación ambiental y de conservación de energía que habíamos iniciado en la década del 90, el concepto de gestión ambiental solamente incorporaba en aquél entonces a los proyectos de construcción y pasaba ahora a incorporarse a la operación de la empresa. Y así obtuvimos el galardón de Bandera Ecológica para nuestras plantas hidroeléctricas, mantuvimos esos certificados conforme a la reglamentación nacional para estos procesos y nos propusimos basados en esta experiencia a diseñar el sistema de Gestión Ambiental y que se evaluara conforme a la Norma ISO 14001 la P.H. Daniel Gutiérrez. De esta manera creamos un sistema basado en 4 programas de manejo ambiental, que mejoraron el manejo de la planta, la responsabilidad de los trabajadores y establecieron el liderazgo en la gestión para todos los trabajadores de la empresa y en noviembre del 2006 se recibe la certificación de nuestro Sistema de Gestión Ambiental. Pero no solo nos propusimos a tener esta certificación, principal desafío en este tipo de procesos, sino que logramos ampliar nuestro sistema a 5 plantas hidroeléctricas más, lo que significa que al día de hoy, no solo mantuvimos esta certificación en la P.H. Daniel Gutiérrez, sino que al día de hoy también la comparten las plantas hidroeléctricas: Belén, Electriona, Nuestro Amo, Cote y Brasil, aquí donde estamos hoy.

El compromiso ambiental se ha estructurado en 4 programas ambientales, la conservación de la energía, sumamente fundamental hoy día, el manejo adecuado de los residuos, también importantísimo, el uso racional del agua, y la conservación y protección de nuestros recursos naturales. Por eso a partir de estos resultados la CNFL trabajará para lograr mantener la gestión de la calidad en el Taller Anonos, establecer la gestión de la calidad en los procesos comerciales de la CNFL, mantener la gestión ambiental en las 6 plantas hidroeléctricas ya certificadas y agregar la planta hidroeléctrica de Río Segundo recientemente modernizada. Establecer la gestión ambiental en el mantenimiento mecánico y eléctrico de las subestaciones, las plantas y el mismo Taller Anonos.

También se propuso integrar la Gestión de la Calidad y la Gestión Ambiental, creando lo que hoy se llama el Sistema de Gestión Integrado, que en el año 2009 se espera que:

- Los procesos comerciales estén certificados en Calidad y Ambiente.
- Los procesos de generación y mantenimiento de plantas estén certificados en Calidad y Ambiente.
- Iniciar la incorporación formal y certificable de la prevención en Seguridad y Salud Laboral en ambas áreas.
- Integrar en estos procesos todas las iniciativas de Valoración Específica de Riesgos y Control Interno.

La aplicación de este sistema de gestión integrado del proceso comercial brinda una excelente oportunidad para mejorar aun más la calidad del servicio que se brinda a nuestros clientes.

Así, el 26 de noviembre del 2008 en la Ciudad de Cuenca, Ecuador le fue entregado a nuestro Presidente Ejecutivo del ICE y del Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Ing. Pedro Pablo Quirós, el reconocimiento internacional PREMIO de ORO en Calidad-Satisfacción al Cliente 2008, otorgado por la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), que nos colocó en primer lugar entre las empresas del Sector Eléctrico en el ámbito latinoamericano, que nos destaca como una empresa líder en servicio y atención al cliente.

Por otra parte, está el tema de conservación de recursos naturales mediante pago por servicios ambientales durante el 2009 (Aranjuez 26,011 hectáreas, Balsa 4,688.5 hectáreas, asesoría a 3,870 hectáreas, conservación Virilla, mantenimiento de 160 hectáreas reforestadas y producción de 135 mil árboles). Contribución al sector agro, conservación y manejo en cuencas hidrográficas y la finalización del proyecto “Finca Demostrativa Ambiental”, en Coronado.

En el campo de educación ambiental se desarrollaron actividades en centros educativos del Área Virilla, Balsa y Aranjuez, para un total de 26 centros. Se dio formación a educadores del Ministerio de Educación Pública en Aguirre y Puntarenas (50 educadores) y en Nicoya y Liberia (50 Educadores). Se participó en la “Feria Ambientice” y en 10 ferias locales, así como en la limpieza de la isla San Lucas. Además, se publicó la revista: “Rescatemos el Virilla”.

Con el programa de eficiencia energética se logró la medición y control del consumo energético mensualmente. Se sustituyeron aires acondicionados en mal estado y se cambió de alumbrado público en los planteles de la CNFL (501 luminarias con balastro electrónico). Se

instalaron 102 luminarias de inducción en parques y carreteras y para el 2010 se tiene prevista la instalación de 300 luminarias adicionales en circunvalación.

Por último se llevó a cabo la “Campaña de Ahorro de Energía” y se completó un 40% de un total de cinco auditorías energéticas anuales en edificios, planteles y centros de trabajo en general.